Salto del Guairá, 19 de Abril de 2016

Señor
Abg. CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ R.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
Presente:

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO Nº 09/2016. ID Nº 310.819. MODALIDAD. CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación del Llamado por la modalidad de ***CONTRATACION DIRECTA RUBRO 340-342. ADQUISICION DE TINTAS Y TONER.***

CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS, según Resolución Nº 066/2016, de fecha 08 de Marzo del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- ✓ ABOG. JORGE DANIEL BARTOMEUT - Jefe de Sección U.O.C.-
- ✓ JORGE ROLANDO CANTERO . - Técnico Administrativo
- ✓ LIC. DERLIS DUARTE TROCHE - Jefe de Sec. Patrimonio

Asimismo ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el **Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTOS,** la cual establece cursar invitaciones como mínimo a cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1- **GABVER BLANCA GISSEL FERNANDEZ**
2- **INTELFLY S.A**
3- **GYGA PLUS TECHNOLOGY**
4- **DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR**
5- **PAPELERA GUAIRA S.R.L**
6- **GABRIEL A. ORTEGA VERON**

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

1- **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 310.819
b) Nombre del Llamado: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER
c) Modalidad :CONTRATACION DIRECTA

2- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta N° 09/2016 de fecha 13 de Abril de 2016, en el local del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas

OFERENTES	RUC	MONTO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	80013889-9	**42.000.000**
C.M.G.V GRAFIC	3193461-7	**155.877.500**
YESALUNA	2271504-5	**181.383.500**

3- **DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	C.M.G.V GRAFIC	YESALUNA
Formulario de Oferta debidamente suscripto y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante. (En caso de persona física).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Debidamente incluida en el Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada original de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03), de acuerdo a la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar un fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y reprensarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple

<u>EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD LEGAL.</u> SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE. Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Lic. Derlis Duarte
de Patrimonio y Suministro

Rolando Cantero M.
Tecnico Administrativo

Abogado Daniel Bartolmeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Este Comité procedió a verificar en el Sistema SINARH, si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, Constatando que los representantes de las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, C.M.G.V GRAFIC Y YESALUNA., las mismas no se encuentran afectados a la función pública bajo ninguna figura. Según el modulo de legajos área consulta del sistema SINARH.

Se deja constancia que la convocante ha solicitado muestras de todos los ítems para su evaluación correspondiente en el plazo máximo de 2 (dos) días contados a partir de la realización del Acto de Apertura de Sobres, según lo indica en la Carta de Invitación Nº 19 del Anexo B. Todas las empresas han cumplido con dicho requerimiento.

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº *1271/10* del 11 de agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA Resolución DNCP 352/08 y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los proveedores **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., C.M.G.V GRAFIC y YESALUNA,** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores. ----------

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético. ----------

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley Nº 4558/2011, por lo que se establece márgenes de preferencia para los productos de origen nacional. En la comparación de ofertas, si el ítem de la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del 20% (veinte por ciento) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de los productos importados.

6) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Por Nota este Comité ha solicitado muestras de los ítems que consideró necesarios para su revisión a las empresas oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., C.M.G.V GRAFIC y YESALUNA**, y las mismas han enviados sus muestras en tiempo y forma, por lo cual se procedió a analizar el cumplimiento con las especificaciones técnicas del PBC

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa los Ítems ofertados por las empresas, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

7) EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar la presentación de copias de contratos o facturación ejecutados sobre adquisición de tintas y tóner al objeto del presente llamado en los últimos dos años (2) los periodos 2014-2015 que se hallen relacionadas a los bienes solicitados y ofertados (con instituciones del estado o privadas).

Se deja constancia que las tres empresas han remitido los correspondientes contratos, de los años 2014 y 2015 referente a la Adquisición de Tintas y Tóner. Por lo tanto han cumplido con dicho requisito

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

8) ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la **Circunscripción Judicial de Canindeyú.**

En el Ítem Nº 13. Tóner para Impresora HP Laser Jet CP5225, CE 740 A, 741 A, 742 A y 743 A, la oferta de la empresa **YESALUNA**, cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, además cuenta con el segundo precio más bajo, además por el rendimiento del producto, por lo cual se recomienda la adjudicación en dichos Ítems.

En los Ítems Nº **1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15**, la oferta de la empresa **CMGV GROUP IMPORT EXPORT**, cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, presenta muestras, cuenta con el precio evaluado como el más bajo, además por el rendimiento del producto, por lo cual se recomienda la adjudicación en dichos Ítems.

9) Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **ITEMS.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 140.000.000** (Guaraníes Ciento cuarenta millones) y la totalidad de la compra asciende a la suma total de **Gs. 165.077.500** (Guaraníes Ciento sesenta y cinco millones setenta y siete mil quinientos)

En el cuadro más abajo se detalla la cantidad disminuida y la cantidad a ser adjudicada según la disponibilidad presupuestaria:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
1	Toner Nº 35 A Impresora Canon LBP 3300 Original	15	3	12
2	Toner Hp CB436A para Impresora LBP 3250. Original	15	3	12
3	Cartucho de tinta para impresora HP PSC 1410 (Nº 21 negro) Original	50	10	40
4	Cartucho de tinta para impresora HP PSC 1410 (Nº 22 colorido) Original	50	10	40

Lic. Berlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guai

Rolando Cantero M.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

5	Toner para Impresora HP Laser Jet P 1102 W. Original	60	10	60
6	Toner para Impresora Kiocera TK-162. Original	30	5	25
7	Cinta para Impresora Matricial LQ 590. Original	425	50	375
8	Cinta para Impresora Matricial EPSON LX 350. Original	300	55	245
9	Tonner para Fotocopiadora Sharp Mod AL-2040 CS (negro original)	5	1	4
10	Toner para Impresora Brother HL-2240 DR 420 (negro original)	40	5	35
11	Toner para Fotocopiadora Brother TN 620 (negro original)	15	5	10
14	Toner Nº 325. Impresora Canon LBP 6030 Original	45	5	40
15	Toner para Fotocopiadora Toshiba Mod Studio 232 (negro original)	5	1	4
16	Toner Nº 35 A Impresora Canon LBP 3300 Original	15	3	12

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación

RECOMIENDA al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) **ADJUDICAR**, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, **PAC 310.819,** a las siguientes empresas: ----------

a.1) CMGV GROUP IMPORT EXPORT, RUC Nº 3193461-7, de Cristian Manuel González Viera, por un monto total de **Gs. 130.776.250** (Guaraníes Ciento treinta millones setcientos setenta y seis mil doscientos cincuenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

CMGV GROUP IMPORT EXPORT						
Ítem	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Tóner Nº 35 A Impresora Canon LBP 3300 Original.	Canon	Japón	12	550.000	6.600.000
2	Tóner Hp CB436A para Impresora LBP 3250. Original.	Canon	Japón	12	550.000	6.600.000

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Rolando Cantero M.

Abog. Jorge David Bertomeu
Jefe de ...

3	Cartucho de Tinta para Impresora HP PSC 1410 Nº 21. Original.	HP	USA	40	100.500	4.020.000
4	Cartucho de Tinta para Impresora HP PSC 1410 Nº 22. Original.	HP	USA	40	135.000	5.400.000
5	Tóner para Impresora HP Laser Jet P 1102 W. Original.	HP	USA	50	365.000	18.250.000
6	Tóner para Impresora Kiocera TK-162. Original.	KIOCERA	Japón	25	455.000	11.375.000
7	Cinta para Impresora Matricial LQ 590. Original	Epson	CHINA	375	65.500	24.562.500
8	Cinta para Impresora Matricial Epson LX 350. Original.	Epson	China	245	24.500	6.002.500
9	Tóner para Fotocopiadora Sharp Mod AL-2040 CS (negro original)	SHARP	CHINA	4	575.000	2.300.000
10	Tóner para Impresora Brother HL-2240 DR 420 (negro original)	Brother	USA	35	399.750	13.991.250
11	Tóner para Fotocopiadora Brother TN 620 (negro original)	Brother	USA	10	605.000	6.050.000
12	Cartucho para maquina de Confección de Carnet, Fargo DTC 1000 color Ribbon.	FARGO	USA	3	475.000	1.425.000
14	Tóner para Impresora Canon LBP 6030 Original.	Canon	Japón	40	550.000	22.000.000
15	Tóner para Fotocopiadora Toshiba Modelo Studio 232 (negro Original)	Toshiba	Japon	4	550.000	2.200.000
TOTAL						130.776.250

a.2) YESALUNA, RUC Nº 2271504-5 de la Sra. Fátima Naida Villalba de Sosa, por un monto total de **Gs. 9.200.000 (Guaraníes Nueve millones doscientos mil),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

YESALUNA						
Ítem	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
13	Tóner para Impresora HP Laser Jet CP5225, CE 740 A, 741 A, 742 A y 743 A	HP	EE.UU	2	4.600.000	9.200.000
TOTAL						9.200.000

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 66/2016, de fecha 08 de Abril de 2016, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas----------

ES NUESTRO INFORME.

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE SECCION PATRIMONIO

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

Sr. JORGE ROLANDO CANTERO
TECNICO ADMINISTRATIVO